



Unión de Trabajador@s de la Educación

**C.T.E.R.A. Capital
Personería Gremial 1611 Inscripción Gremial 1348**



Ciudad de Buenos aires, 16 de marzo de 2020

A la Ministra de Educación
María Soledad Acuña

De mi mayor consideración:

En nuestro carácter de Secretari@s General, de Educación y de Condiciones y Medio Ambiente de trabajo de la Unión de Trabajadores de la Educación, nos dirigimos a usted a los efectos de solicitar se profundice y amplíe la resolución RESOL-2020-1482-GCABA-MEDGC ya que la misma resulta insuficiente y presenta incongruencias con el resto de la normativa nacional y provincial, en referencia a la pandemia que estamos sufriendo de covid-19 y la epidemia de dengue en nuestro país, y en este caso particular en la ciudad de Buenos Aires.

Entendemos que la norma no especifica en su articulado que las escuelas que la concurrencia a los establecimientos del personal debe restringirse a GUARDIAS MÍNIMA, teniendo en cuenta la intención del comité de expertos de reducir al máximo la circulación de personas y las reuniones entre las mismas.

Asimismo, la organización del trabajo para garantizar la distribución de las tareas en relación a la continuidad pedagógica, por medios virtuales o tradicionales según la posibilidad del alumnx debe realizarse reduciendo al máximo la circulación de personas y su concentración.

Además, la normativa no contempla ningún tipo de Licencia a lxs agentes que se encuentren dentro de los grupos de riesgo y convivientes establecidos en la Resolución 105; y para el personal que tenga niñxs menores de 14 años o adultxs mayores de 60 a su cargo y cuidado. Exigimos que esto sea resuelto de manera inmediata.

Por otra parte, el servicio de comedor debe estar garantizado por los concesionarios ya que cuentan con personal con elementos de protección como barbijos y guantes.

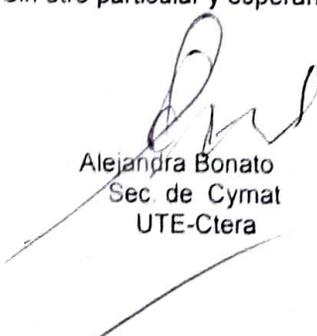
Por último, dada la suspensión de Actos Públicos lxs trabajadorxs suplentes deben quedar protegidos por el artículo 73 del Estatuto del Docente.

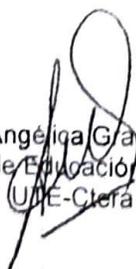
La incertidumbre y angustia que genera esta situación extraordinaria que estamos atravesando necesita que la organización sea precisa para poder contribuir tanto a una prevención exitosa como a la tranquilidad necesaria para hacer frente al riesgo de esta pandemia.

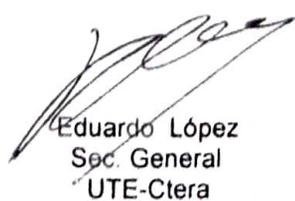
Asimismo, exigimos la desinfección, desinsectación, desmalezamiento, descacharrización y limpieza de los establecimientos educativos (aulas dependencias, salón de usos múltiples, patios y tanques de agua), provisión de elementos de higiene necesarios y suficientes que garanticen la profilaxis y la seguridad sanitaria.

Desde UTE apelamos a la inmediata corrección de la normativa frente a esta situación de emergencia que requiere fundamentalmente de la solidaridad en el cuidado mutuo.

Sin otro particular y esperando una respuesta inmediata saludo a usted atte.


Alejandra Bonato
Sec. de Cymat
UTE-Ctera


Angélica Graciano
Sec. de Educación y Estadística
UTE-Ctera


Eduardo López
Sec. General
UTE-Ctera

Secc. de
Ministerio de Educación
Sec. de M. Vidal